



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 JUN 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: WILLIAM ALFONSO CARABALLO
 DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
 EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2018-00298-00

Advierte el Despacho que, habiéndose proferido sentencia de primera instancia de fecha 26 de marzo de 2019 de carácter condenatorio para la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", la entidad interpuso y sustentó recurso de apelación en contra de la mencionada providencia dentro del término de que trata el artículo 247 numeral 1 CPACA, siendo necesario dar aplicación a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 192 ibídem, esto es, citar a audiencia de conciliación la cual debe realizarse previo a conceder el recurso de alzada.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

Previo a resolver sobre la concesión del recurso incoado por la entidad demandada, convóquese a audiencia de conciliación para el día **27 DE JUNIO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten Signature]
 LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
 Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO
 No 43 10 JUN 2019

[Handwritten Signature]
 EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria